



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, mayo seis (6) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo CIELO NURY TOVAR MEDINA C.C. 55156917 contra ROSALBA RODRIGUEZ GARCIA C.C. 36179288. Radicación 41001-40-03-007-2018-00781-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por GILBERTO LOPEZ, no se accede, por cuanto no es parte en el proceso y además se negó la cesión de los derechos litigiosos por auto de fecha 13 de octubre del 2021.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B